

# LA LIBERTAD

DIARIO POLITICO Y LITERARIO

## ADVERTENCIAS

La correspondencia política y literaria, á la Dirección, calle de Sorias, 5.—Reclamaciones y demás correspondencia, á la Administración, Rúa, 12, librería. No se devuelven los originales. Anuncios de la localidad 5 cént. línea.—Provincias, 10 idem id.—Extranjero, 20 id. id.

## SALAMANCA

Miércoles 7 de Octubre de 1891

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Pls.	Cts.
En SALAMANCA, un mes. . . . .	1'25	
En PROVINCIAS, idem. . . . .	1'50	
En el EXTRANJERO, idem. . . . .	2	
Número suelto, 5 céntimos.		
Idem atrasado, 10 id.		

NÚMERO 137

AÑO I

## NEO-CATOLICOS O MESTIZOS

El neo-catolicismo español apareció por primera vez en la escena política durante el período de la dominación moderada de 1845 á 1854, siendo su núcleo los restos del bando absolutista más fanático, que se dió á sí mismo el nombre de apostólico en el reinado de Fernando VII y en la corte del pretendiente don Carlos. Halagados y protegidos los neo-católicos por la reina Isabel y la mayor parte de sus Gobiernos, se introdujeron en el campo liberal, fingiéndose dinásticos, protestando á aquella soberana una adhesión fingida, y poniendo especial cuidado en no chocar de frente con las ideas predominantes en el país. Momentos hubo en que su influencia fué grandísima, y el absolutismo volvió á imperar en España aunque se mantuviese en el nombre el sistema constitucional. Guardábanse las fórmulas, las Cortes eran convocadas y doña Isabel seguía titulándose reina por la gracia de Dios y la Constitución de la monarquía; pero la presión del Gobierno en las elecciones y la limitación del sufragio, hacían salir de las urnas los nombres de los candidatos favorecidos por el poder; el Parlamento casi sin facultades, era disuelto apenas se dibujaba en su seno una sombra de oposición, y la reina olvidando que debía su corona á los liberales, se echó completamente en brazos de unos cuantos fanáticos, que empujándola por la senda de la superstición, estaban resueltos á abandonarla, como lo hicieron en Septiembre de 1868 al primer amago de peligro.

¿Qué hicieron después del destronamiento de doña Isabel? Esos hombres indignos para quienes nada valen los compromisos, volvieron la espalda á la reina destronada, para reunirse en torno de otro Borbón que representaba más genuinamente el absolutismo de los antiguos tiempos, y se hicieron partidarios del titulado Carlos VII.

Vencido éste por el esfuerzo de las huestes liberales, después de sangrienta lucha, reconocieron como rey de España á don Alfonso, dejando abandonado al maltruchado don Carlos.

¿Hoy qué hacen? Después de haber perdido ya dos causas, se preparan á arruinar la tercera. Su apoyo es de tan triste augurio que no se concibe como hay quien se resuelva á aceptarlo.

Deseosos de que nuestros lectores formen una idea exacta de lo que son, haremos un retrato del neo católico moderno; retrato cuya comprobación es bien fácil, pues abundan, por desgracia del país, los tipos originales.

El neo-católico ó sea el mestizo de hoy, fingiendo un amor á la religión cristiana, que está muy lejos de sentir, proclama constantemente en voz muy alta y siempre en público, que está dispuesto á acatar y cumplir todas las decisiones de la iglesia Romana; única fuente á su juicio, de todas las verdades. Si hubiera sinceridad en tales manifestaciones, merecerían cierto respeto; pero sucede todo lo contrario, y estos modernos fariseos no vacilan en desligarse de la obediencia de los papas cuando su conducta no les satisface. Para probar este aserto no hay más que recordar lo que ocurrió á Pío IX. Bastó que el nuevo pontífice promulgara algunas medidas liberales, para que los neos españoles le combatieran de palabra y por escrito, usando un lenguaje poco en armonía con la mansedumbre evangélica, y llegando poco menos que á tratarle como á un hereje.

El odio de los neos á todo aquello que tiene siquiera un tinte de liberalismo, es tan exagerado y frenético, que á semejanza de los antiguos señores feudales, que creían obtener la absolución de sus cul-

pas con solo matar á unos cuantos musulmanes, se consideran absueltos de sus vicios, que no son pocos, si consiguen á su vez exterminar algunos liberales. Si las hogueras de la Santa Inquisición no se han encendido en nuestros días, han hecho todo lo posible para conseguirlo. Solo ellos son los buenos y se abrogan una autoridad tan extensa, que deciden *ex-cathedra* todas las cuestiones, prohibiendo la apelación de sus fallos. Verdad es que ya casi nadie les obedece y que puede tolerarse ese orgullo ridículo.

Si consideramos al neo-católico en el trato social, en la vida ordinaria, podemos compararlo con el antiguo beato nombre que se daba á sus semejantes en época no remota. Excusado es decir que toda regla tiene sus excepciones, y que aún cuando muy contados, hay beatos como neos de buena fé.

El moderno neo, siguiendo el ejemplo del beato antiguo, no tiene religión, y todos sus esfuerzos se dirigen á explotar lo existente en provecho propio. Asiste á las iglesias y hace exterioridades á veces ridículas y risibles, no con el objeto de conmover á los demás, sino para engañar á los incautos que suelen dejarse guiar por mentidas apariencias. Sabe perfectamente de memoria los mandamientos de la Ley de Dios y no los infringe sino con el debido tacto para que nadie se aperciba de ello. Y se encuentra satisfecho de sí mismo cuando ha conseguido, engañando, que se le considere como un varón impecable, como un verdadero santo; pero también está pronto á despojarse de sus aparentes virtudes y á renegar de todo, si le trae cuenta.

El número de estos funestísimos hombres, polilla de la sociedad, y cuya preponderancia es la mayor de las calamidades que pueden sobrevenir á un pueblo, es considerable.

La práctica fingida de los preceptos de la iglesia y de la religión dominante en el país (según ellos dicen), es título suficiente para asaltar los primeros puestos del Estado, adquirir altas posiciones y consideración social. El oficio, poco molesto, tiene para ellos mucho de lucrativo, no exigiendo su desempeño talento natural ni estudios de ningún género.

No debe, pues, extrañarnos que el ejército de estos nuevos fariseos se haya multiplicado de la manera que hemos visto. Mercaderes de la conciencia, sostienen su aborrecible tráfico, hasta que otro Jesucristo los expulse del templo; y si falta el látigo del Redentor, el pueblo, representación genuina de la Divinidad, los arrojará para siempre de sus encumbradas posiciones y cómodos puestos, arrancándoles la máscara con que encubrían sus vicios y presentándolos ante el país en toda su repugnante fealdad.

J. H. AGREDA.

6 de Octubre de 1891

## A PROPOSITO DE LO DE ROMA

No sabemos qué haya de cierto en lo de la profanación al sepulcro de Victor Manuel, por los romeros franceses. Estas cosas no se saben nunca en su verdad.

La acción más villana es negar respeto á un muerto, y más villana aún, en el caso presente, estando los romeros franceses de huéspedes en un país en que parece muchos representa Victor Manuel una gloria y es llamado «padre de la patria.»

Victor Manuel está enterrado en sagrao. Noticia vieja sin duda, pero que conviene decirla, pues abundan quienes le creen enterrado como un perro judío. Está enterrado en un templo católico, en el antiguo Panteón, en el mismo templo en que reposan los restos de Rafael. En este templo se celebra culto, á pesar de los

manejos de los exaltados que querían recabar del papa lo que no consiguieron.

El que visita á Roma y recorre los sepulcros lujosísimos de los papas, cargados de mármoles y riquezas, ostentando no pocas matronas no muy abrigadas, siente una emoción extraña al entrar en el Panteón y hallarse con el sepulcro de Victor Manuel. Es una gran plancha de hierro, lisa, adosada al muro, que lleva encima la corona de hierro de los Lombardos y debajo esta inscripción: «Vittorio Emanuele, padre della patria.» Y nada más.

A este sepulcro parece han ido los romeros franceses á insultar á la nación que les da hospitalidad.

¿Con qué derecho unos extranjeros meten baza en un pleito nacional?

En el pleito entre el pontífice y el rey hay dos cosas distintas: la una, si el papa puede ejercer su ministerio teniendo que residir en territorio que no esté bajo su soberanía; y otra, cuestión más concreta, y es, si la soberanía sobre los romanos corresponde al uno ó al otro. Porque hablar de soberano de Roma, es decir rey de los romanos, pues no ha de quedar Roma desierta ni puede el uno ser rey de Roma, y de los romanos el otro.

¿Creen algunos españoles ó franceses que el papa no puede ejercer su misión en territorio ajeno? Pues regálenle, si es que pueden, un territorio español ó francés, pero no se metan á querer darle lo que no es de ellos. ¿Se ha consultado la voluntad actual de los romanos?

¿Qué cosa más fácil es dar limosna del bolsillo ajeno! Aquí alguien exclamará que no se trata de limosna, sino de restitución, que sólo se pide que los fieles trabajen porque se devuelva á su santo padre lo que le arrebataron. ¡Ah, si nos pudiéramos á restituir las cosas en su primitiva postural! Si deshaciendo robos más ó menos antiguos, buscáramos los primitivos poseedores, ¡menuda danza geográfica!

Pero todo esto es divagar. Si en la discusión de este asunto se quiere seguir á los defensores de la restitución de Roma al papa, se enreda el más pintado en un maremagnum teológico-político-histórico que es cuento de nunca acabar.

Y todo ello no sirve para nada. El mundo marcha, y las cosas son como son, y no pueden ser de otro modo. Rueguen, rueguen á Dios, sepan que las puertas del infierno no prevalecerán, fiense y no corran. Pidan por el poder temporal, que hay tiempo de orar y tiempo de obrar, y cuando este llegue brotarán zuavos y brotará un Garibaldi (mamarracho según el P. Coloma) y el mamarracho dará buena cuenta de esos zuavos que han de desfilar como los otros, por los jardines de la villa Borghese entre los aplausos cardenales.

Y restos de esos zuavos podrán venir á España como vinieron de los otros, unirse aquí á los cruzados de Dios, Patria y Rey, y volver á saquear á Cuenca, como la otra vez sucedió, y distinguirse de nuevo en el salvajismo los zuavos vencidos por el mamarracho.

Por encima de las disputas de los hombres, tan indiferente á las aclamaciones del impaciente como á las execraciones del despechado, el santo Exitó rigé al mundo. Lo que debe venir vendrá.

Nosotros saber querer, creer y obrar, él es el que cumple las cosas.

## PLUMAZOS Y BORRONES

¿Por qué les parece á Uds. que se amosca el mestizo Ca. . . . latravero?

Porque el día de la apertura del curso académico, hubo liberales que felicitaron al integrista señor Gil Robles cuando acabó de leer su discurso.

Y es claro . . . . lo dice para dar un estacazo al sabio catedrático, como él dice, y á La Región de la que es asiduo colaborador.

Porque siendo los liberales imitadores de Lucifer, admiten felicitaciones de ellos.

Y creará el muy . . . mestizo que cogió á la otra los dedos con la puertal  
Aquí encaja como bofetada de integrista en moñetes de mestizo, aquello de . . . dijo el cazo á la sartén, apártate que me tiznas

¿Quién eres tú, Criterio impertinente, para poner las peras á cuarto á tu querida compañera?

Como si á vosotros no os gustase lo que procede de manos de liberales!

Y más si es dinero.  
Que es á lo único á que tenéis apego.  
Y causa primordial de vuestras divergencias doctrinales.

Y única pólvora que enciende el volcán de vuestras santas iras . . . .

Y sinó, ¿por qué cobráis los sueldos que percibís de un estado liberal de pura raza? La mejor predicación es el ejemplo.

Dejad de cobrar desde el primer arzobispo hasta el último cura de misa y olla, y entonces, ya podéis echar pestes contra los liberales.

Pestes que serían más llevaderas. Porque á lo menos les quitabais un peso de más de cuatrocientos millones.

Una miseria, ¿verdad?

Y con tal que no fuese más que el sueldo lo que cobrarseis . . . .

Pero aparte del asunto de los *coadjutores*, al cual no nos habéis contestado, ¿no os parece que muy bien podría haber un mestizo (por ahora) indefinible, que cobrase de fondos generales?

¿Y que para cobrarlos, firme y declare en la nómina que no los percibe ni municipales ni provinciales?

Como es de ley.  
¿Y que, sin embargo, forme parte de la comisión permanente de la Diputación?

¿Y cobre dietas por la misma, ó sea que COBRE DE FONDOS PROVINCIALES?

Verdad es que será una gratificación (1) Procedimiento mestizo para no decir que se falta á la ley.

Sino que . . . . no se cumple.  
Aunque cobrándose una cantidad permanentemente, se llame gratificación.

Y otros lo llame sueldo.  
¿Cuestión de apreciaciones!

Y si no sabe El Criterio que puede haber personas que tal hagan, que las busque en su redacción.

Así no mata el tiempo.

Y sinó el señor Sánchez Mata tal vez pueda encontrarle.

Porque como es diputado provincial. Merced á los liberales.

Y además de la comisión provincial permanente.

Y catedrático de Derecho Natural por añadidura.

Pero parécenos estar oyendo al señor Gil Robles . . . .

«Eso mestizo no me han querido felicitar por el discurso, pero otra cosa hubiera sido si los de Sequeros me sacan diputado á Cortes.»

Y no le falta razón.  
Por algo se fué Girón  
A trabajar la elección  
Con todo su corazón.  
(Y se acabó la función).

¡Camarón!

Y de dónde ha sacado el señor Girón que están trabajando en las obras de San Juan de Sahagún más de setenta obreros? Porque nosotros hemos tenido el gusto de pasarnos por allí y llegaban á veinte con mucho trabajo.

Y no sabemos si con mucho jornal.

\*\*

No crean Uds. que hemos ido un día de fiesta.

Sino en día de trabajo.

Aquí una de dos, ó el señor Girón tiene microscopios en lugar de ojos.

O se fueron de juerga ó á misa los trabajadores aquel día.

Lo cual podía suceder.

Pero por si acaso le recordaremos el octavo mandamiento.

Mire Ud. que es lo grande, que á pesar de estar condenados tengamos que llamar al camino de la verdad á los *integristas* y *mestizos*.

Porque ya les hemos cogido en muchas mentirillas.

Ellos si que están condenados.

Más que nosotros.

\*\*

Oye Regionzuela.

Otra vez le dices á tu corresponsal en Madrid que no nos suelte un *satisficiera* como una *cabezota* de *El Criterio*.

Que eso ya es demasiado *integrismo*... de falta de gramática.

Porque según las últimas noticias se dice *SATIFICIERA*.

Pregúntaselo á *Egidio* y verás como está conforme con nosotros.

## CARTA DE MADRID

Madrid 6 de Octubre de 1891.

Señor Director de LA LIBERTAD:

Mi distinguido amigo: Todos los asuntos de necesaria realización tienen que desenvolverse bajo las determinadas necesidades que se imponen, cuando á la parte económica afectan directamente.

Esto empieza á ocurrir en la confección de los presupuestos de Cuba que, según indicamos con anterioridad, habían sido remitidos para su perfeccionamiento y mejora al capitán general de aquellas islas, concediéndole al efecto todo el tiempo, dentro de la normalidad que necesitaba al objeto indicado, y para que, contrariando la actitud de los autonomistas cubanos, resultaran mas posibles de aprobación en las próximas luchas parlamentarias.

Los diarios ministeriales dieron en contradecir la decisión del ministro en tal aserto, pero hoy, que las circunstancias obligan á la publicidad del secreto, no podemos menos de convenir en lo ciertos que estuvimos anteriormente.

Ahora bien: no tan solo resulta evidente el anterior caso, sino que no ha debido serle tan fácil al general Polavieja la tarea encomendada á su criterio, cuando después de largo estudio, y bastante rodeo, ha tenido que buscar el concurso de los partidos autonomista, Unión constitucional, Sociedad económica y otras corporaciones para, de acuerdo con dichas agrupaciones, combinar el modo de perfeccionarlos con la reforma que á dicha perfección resulte necesaria.

Algo debió significar aquella autoridad en pró de los intereses industriales, según tenemos entendido, cuando dichas corporaciones ponen hoy en juego los medios más conducentes á la dotación del presupuesto, enjugando el deficit en lo posible.

Esto sin perjuicio de considerar de necesaria urgencia la reducción de ciertos gastos, á fin de dejar lo preciso para gobierno, administración y fomento de la isla, proponiendo la desaparición de todo impuesto que pueda afectar directa ó indirectamente á los intereses de la producción y de la isla.

Además, propusieron los autonomistas, no satisfechos aún con las anteriores decisiones, que se derogue la ley de relaciones comerciales y se constituyan, para mejor resultado, organismos locales que formen los presupuestos y resuelvan la cuestión económica.

Después de esto, no podemos menos de comprender difícil la solución pretendida por el Gobierno en tal asunto, el cual, no tardará en provocar conflictos en las próximas tareas parlamentarias.

—Por fin ya sabemos que hasta el regreso de la Corte no se celebrará otro Consejo de ministros, siendo en aquella época, el primero que se celebre, el motor que planteará la tan comentada crisis.

El presidente del Consejo no quiere reu-

nir á los ministros por evitar la intransigencia de Silvela y el pesimismo de Fabié.

—El complot descubierto en Barcelona ha sido una verdadera escena de sainete, en la que el Gobierno ha hecho el principal papel.

Quedó en la sombra por falta de luces.

### Noticias generales.

Sigue envuelto en el misterio el atentado de que fué objeto el señor Espinosa en el tren de Galicia. Las declaraciones prestadas por los empleados de servicio en la noche del crimen, no arrojan luz alguna en el proceso, creyéndose que el móvil del crimen no obedece á venganza ni á resentimientos de alguna clase, pues el señor Espinosa lleva muchos años en la Compañía y es muy querido de sus jefes y subordinados.

Preguntados por el juez los empleados que ocupaban los sitios más próximos al tren, si era posible oír los gritos que la víctima lanzaba, desde sus puestos, contestaron: que es imposible oír nada de lo que ocurre en los coches, á causa del ruido que el tren produce en su marcha, y más al pasar sobre las placas giratorias.

El herido sigue mejorando rápidamente.

### Más siniestros.

El segundo expreso que salió ayer de San Sebastián, arrolló en Legorreta á una mujer dejándola muerta en el acto.

—El primer expreso llegó á San Sebastián anteayer sin correspondencia ni viajeros á causa de haber chocado en Monceaux.

—Entre Dax y Burdeos ha ocurrido un choque de trenes sin que por fortuna haya que lamentar desgracias personales. Las máquinas de ambos trenes quedaron empujadas y destrozados algunos vagones.

Por este motivo tuvieron los viajeros del expreso que esperar tres horas en Solferino hasta que se despejara la vía.

—Nos comunican de San Sebastián que se ha verificado con gran pompa la solemne misa de *Requiem* en sufragio de las víctimas de las inundaciones.

Al acto asistieron la regente y las infantas que vestían de luto. La iglesia del Antiguo donde se celebró la fiesta religiosa, se hallaba revestida de negro. Se cantó la misa de *Requiem*, de Calahorra, y ofició el cura párroco. El señor Tabuyo cantó el aria de *Stradella* y el *Pío Jesu*, composición suya. Terminada la misa se cantó un responso.

Al mediar la misa varias distinguidas señoritas empezaron á pedir al público reuniendo 2 063 pesetas para los pueblos inundados que serán enviadas al obispo de Victoria.

—Mañana visitará la reina el fuerte Guadalupe acompañada de las autoridades militares.

—A causa de haber mejorado el tiempo en San Sebastián, es posible que la corte retarde algunos días su regreso á esta capital.

—El duque de Mandas, ha enviado mil pesetas para la suscripción nacional.

—La comisión de periodistas encargada de repartir los socorros de Consuegra, ha empezado á distribuir efectos entre los pobres vergonzantes que no se atreven á pedir.

—Ha fallecido en Barcelona el ex-alcalde de aquella capital don Felix Maciá Bonaplata.

—Por no haber podido informar todavía los médicos, sobre el resultado de las heridas causadas al soldado Roman en el ataque del cuartel del Buensuceso de Barcelona, no se ha podido elevar la causa á plenario; pues la ley dispone que á los 90 días se informe por los médicos si el herido queda inútil para el trabajo, y como ese plazo no ha transcurrido aún de ahí el que esté detenida la causa.

### Para el centenario de Colón.

La junta de gobierno de la «Sociedad Nacional Cooperativa» se reunió anoche en sesión acordando, entre otras cosas, y con el fin de contribuir al mayor esplendor de las fiestas del centenario de Colón, celebrar un concurso nacional de músicas y orfeones para lo cual se reunirá el jurado competente, compuesto de grandes personalidades, cuyo jurado determinará oportunamente las partituras objeto del concurso.

Arcos.

## SALAMANCA Y SU PROVINCIA

¡ALERTA Y MÁS ALERTA!

No hace muchos días llamamos la aten-

ción de nuestra corporación municipal respecto á las justas quejas que tiene el regimiento de Talavera á causa de las malas condiciones de su acuartelamiento en esta ciudad.

Nuestro Ayuntamiento no ha dado, por lo visto importancia á una cuestión que es de vitalísimo interés para Salamanca, pues ni en la última sesión se ocuparon nuestros ediles de las condiciones del cuartel de Trilingüe, donde se halla alojado el regimiento de Talavera, ni este Gobierno militar, ha recibido, que sepamos, contestación á la comunicación en que manifestaba las deficiencias que aquel edificio presenta en la actualidad para el servicio que presta y la necesidad perentoria de hacer algunas obras que le pusiesen en condiciones higiénicas y confortables para seguir albergando á la fuerza de caballería que le ocupa.

Ante tamaña imprevisión y ante tal descortesía, no podemos acallar nuestra indignación ni contener nuestras censuras. Inútil es recordar á nuestros concejales que la población entera está interesada en que á todo trance continúe en esta la fuerza aquí destacada. Los argumentos que empleáramos, de puro sabidos hay que callarlos; al más lerdo se le alcanza que es una fuente de riqueza para Salamanca la permanencia en ella de un Regimiento de caballería.

Y tanto más injustificada encontramos la conducta de nuestra corporación municipal, cuanto que en la calendada comunicación del gobierno militar se le noticiaba que de no corresponder á la justa petición de que se trata, se haría imprescindible poner en conocimiento del capitán general del distrito aquellas deficiencias, á lo cual es seguro seguirá la orden de que pase dicha fuerza á otra población que, en justa correspondencia de los beneficios que la estancia de la fuerza le reporte, ofrezca á esta las comodidades indispensables para su buena instalación y residencia.

Cierto que los pesimismos de siempre justifican la incuria de nuestros municipios, los cuales siempre prefirieron *discutir* más bien que *obrar*; pero no suponemos que el señor alcalde, los señores tenientes, el síndico y algunos de los concejales abandonen los intereses del vecindario á quien deben su elección, hasta el punto de que no hagan ningún esfuerzo para sacudir la *modorra* de sus demás compañeros, y aunque no sea más que por la fuerza de la *inerxia*, consigan hacer aprobar que se consigne una cantidad para verificar las obras de reparación necesarias en el Trilingüe para la higiene y cómoda residencia de la fuerza de Talavera.

Y tan fuerte es nuestra creencia que estamos ciertos de que con invertir tan solo en las obras del citado cuartel de caballería la cantidad que de la junta de colegios recibe (según tenemos entendido) para reparaciones, se darían por satisfechas nuestras autoridades militares y se evitaría lo que sucederá irremisiblemente, si nuestros ediles, con su indisculpable abandono consenten se realicen pronósticos á cuyo anuncio ha comenzado ya á difundirse la alarma entre las familias cuya subsistencia depende de la residencia en esta población de la fuerza de caballería.

Y eso sucederá con tanta mayor facilidad si nuestro cabildo municipal no sacude su punible letargo, cuanto que sabemos de una manera positiva que el ayuntamiento de Zamora, que comprende mejor que el nuestro los verdaderos intereses de su capital, está acechando el momento oportuno para gestionar que allá vaya el regimiento de Talavera.

No nos mueve otro móvil que el interés general de Salamanca por lo cual no dejaremos de emplear todos los medios que creamos conducentes para evitar que tengamos que deplorar la ausencia de la fuerza de caballería, cosa que si se realiza habrá que atribuir por completo á la falta de patriotismo de nuestros ediles. Veán pues estos de poner el remedio que á la mano tienen y que tan fácil es, según antes hemos afirmado, y evitar la marcha á otra población del bizarro regimiento de Talavera.

## AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria del día 5 de Octubre

(CONTINUACION)

Sin concurrencia apenas siguió el despacho ordinario, dándose cuenta de tres solicitudes presentadas por varios vecinos de las Veguillas, Robliza y Endrinal, pidiendo moratoria para satisfacer las cantidades que se hallan adeudando al Pósito de la Tierra, y que pasaron á la comisión.

Fuó aprobada una proposición de la Comisión de obras, para que se ejecuten algunas necesarias en la Casa Consistorial.

Prévia ligera discusión fué aprobado el dictamen de la Comisión de obras, recaído en la moción ha tiempo presentada por el señor Murga, proponiendo para ampliar el paseo de la Alamedilla se adquiriesen los terrenos colindantes que pertenecen á la compañía del ferrocarril transversal.

Se leyó un informe del arquitecto y Comisión de obras, referente á la cesión de parte del paseo de la Alamedilla al Estado, para la prolongación del camino de la estación; pero siempre que de éste se levantara el Estado y corriera de cuenta suya la conservación y custodia en lo sucesivo.

Así se acordó.

Fuó aprobada la hoja del aprecio de terreno tomado por don Mariano Gordillo, de la vía pública para unirlo á su casa.

Se concedió licencia á don Mauricio Hernandez para construir un ramal de cloaca con destino á su casa, calle de la Luna, número 14.

Se autorizó á don Ramón Gil para edificar la fachada de cerramiento de su casa, calle Ronda de Corpus, núm. 33.

Se autorizó á don Sisecando Pato para reparar un machón de su casa, calle de Serranos número 10.

Se accede á lo que pedía don Fernando Martín, cediéndosele la acera que circundaba las casas n.º 35 á 37 de la calle de la Estafeta, debiendo este colocarla de dos metros de anchura en las casas que en la calle de la Rua está construyendo.

Se concedió licencia á don Atipio Mediavilla, para tomar agua de la cañería general, para servicio de su casa, calle de San Pablo, número 15.

Se otorgó á don Antonio Benito, una parcela, no edificable, y sobrante de la vía pública, que enfrenta con su casa calle de Veracruz 1.ª.

Se leyó y aprobó un informe de la Comisión de Obras, negando á doña Luisa Romo licencia para reparar su casa, de la Isla de la Rua, número 6, y proponiendo se instruya el oportuno expediente, para la expropiación forzosa de dicha finca.

Se acordó expedir, á doña Lorenza Fierro la certificación que solicita de haber adquirido en subasta pública, una parcela de terreno en las afueras de Sancti-Spiritus.

Pasó para su informe, á la Comisión de obras, una solicitud de don Mariano López, en nombre de doña Juana y doña Vicenta de la Peña, pidiendo la concesión de un ramal de cloaca para su casa Plaza Mayor número 20.

Se dió cuenta, y pasaron á la alcaldía para los efectos correspondientes, cinco comunicaciones del señor arquitecto denunciando por ruinosas las casas plaza de la Verdura números 9 y 75, B-rmejores número 35, Ronda de Sancti-Spiritus número 21 y la de la plaza de la Verdura que hace esquina con la calle del Pozo Amarillo.

Se leyó también otra comunicación del arquitecto denunciando, por su feo aspecto, las fachadas de las casas número 11 de la Ronda de Sancti-Spiritus y números 14 y 16 de la calle de Melendez.

Se dió cuenta de un oficio del inspector de contadores participando al Ayuntamiento el agua consumida durante el último trimestre por la Casa-Hospicio y compañía del ferrocarril S. F. P. acordándose que pasara á la contaduría para el cobro de las cantidades correspondientes.

Pasaron á la Comisión de Obras un oficio del señor Gobernador militar, interesando la ejecución de varias obras en el cuartel de Trilingüe y á la de Puestos una instancia de Ana Palacios, pidiendo uno fijo en la Lonja de la Carcel.

Se dió cuenta de una comunicación del profesor don Policarpo Jesús Martín, remitiendo seis ejemplares de su obra, *Tratado de contabilidad Mercantil* que dedica al excelentísimo Ayuntamiento.

Se acordó facultar al señor alcalde para que formulase la terna que ha de remitirse al señor gobernador para el nombramiento de un vocal de la junta local de instrucción pública vacante por defunción de don Angel Ruiz Piñuela.

También se dió cuenta de la resolución superior recaída en el recurso de alzada que interpuso don Manuel Iglesias Gurruchaga, mandando proveer la plaza de portero con arreglo á la ley sobre provisión de destinos civiles para sargentos, sin conceder al recurrente derecho alguno de preferencia.

Se levantó por fin la sesión á las ocho menos cuarto de la noche después de acordarse que pasase á Comisión de beneficencia y sanidad para su informe, el expediente

te instruido en averiguación de los hechos denunciados por el señor Fernández Robles y que tuvieron lugar en la Casa de socorro.

Por la Guardia civil del pueblo de Cantagallo, ha sido puesto á disposición del juzgado un sujeto vecino de dicho pueblo, cogido presunto autor del robo de dos fanegas de garbanzos.

Ayer tarde fué curado en la Casa de socorro, por el médico de guardia, un joven que en riña habida con otro de su misma edad, le produjo una profunda herida en la cabeza con un clavo.

Anoche fueron conducidos á la prevención dos sujetos que en completo estado de embriaguez promovieron un fuerte escándalo en la vía pública.

Se ha concedido licencia para ampliar sus estudios en la normal de esta capital, á la profesora doña Maria Dolores Cano García.

Está llamando la atención pública el último número de *La Ilustración Española y Americana*, en cuyas páginas aparecen muchos é interesantes grabados, referentes á los estragos producidos por las inundaciones en Almería y Consuegra, y al terrible choque de trenes ocurrido en las inmediaciones de Burgos.

Las personas que deseen conservar un recuerdo de tan tristes sucesos pueden fácilmente conseguirlo, pidiendo el último número de dicha publicación que, á pesar de sus extraordinarias proporciones, se vende al precio de una peseta en toda España.

Aunque con caracteres más benignos, continúan ocurriendo en esta capital gran número de invasiones de la enfermedad del trancazo.

Ha quedado cesante el agente de vigilancia de segunda clase, don Victoriano García Blanco.

A las cuatro de esta tarde se han reunido en la cátedra de Fray Luis de León, los esbaltantes matriculados en enseñanza libre de esta Universidad, para tratar asuntos que interesan á dicha clase escolar.

Mañana daremos cuenta á nuestros lectores de dicha reunión.

El día 10 de los corrientes, se cierra en la delegación de Hacienda de esta provincia el pago á las clases pasivas que cobran por dichas oficinas.

Ha sido declarado cesante el peatón conductor de la correspondencia de Bogajo á

Fuenteliente y Bñovarez, Dámaso Mullas, nombrando en sustitución á Santiago Puente Manzano. También ha quedado cesante el peatón de Peñaranda á Santiago de la Puebla y Alaraz, Abdón Fernández Arroyo, nombrando en sustitución á Lorenzo García Fernandez.

Por el rectorado de esta Universidad, han sido aprobados los nombramientos de maestros interinos para las escuelas siguientes: Para la escuela de niños de Palomares de Bejar, con el sueldo anual de 490 pesetas, don Saturnino Montero.

Para la de ambos sexos de Carrascal de Barregas, con 310 pesetas, don Sandalio Sánchez.

Para la de igual clase de párvulos, con el haber de 333 pesetas anuales, don Serafin Ferro Mesonero.

Ha sido nombrado agente de vigilancia de segunda clase, para prestar sus servicios en esta población, el licenciado del ejército, Manuel Benito Mellado.

A 4.467'37 pesetas, ascendían hoy las cantidades ingresadas en la sucursal del Banco de España, por la suscripción nacional en los pueblos de esta provincia, para el socorro de las víctimas de la inundación de Consuegra y Almería.

Hemos oido decir que en breve reaparecerá en Salamanca el periódico *La Sierra de Francia* que se publicó en Tamames.

Anoche tuvimos el gusto de presenciar el cuarto ensayo del *Pieta Signore* de Stradella, que cantará el *Orfeón Salmantino* en la función religiosa que se verificará el viernes próximo en la iglesia catedral á beneficio de las víctimas de Consuegra y Almería.

El arreglo que para orfeón ha hecho el maestro Espino de tan preciosa composición religiosa, es de un efecto sorprendente y no dudamos será bien interpretado, dados los heroicos esfuerzos de los orfeonistas, que no obstante llevar sólo cuatro ensayos, sin saber música ni entender el italiano, sin embargo ya saben toda la partitura.

Hemos recibido la Memoria de la Universidad y el discurso de apertura, leído por don Enrique Gil y Robles.

Como ya tenemos las mimbres y el tiempo no nos ha de faltar, prometemos á nuestros lectores no echar el discurso al cesto de los papeles.

Anteayer tomó el grado de licenciado en Medicina y Cirujía, nuestro querido amigo don Eustasio García Jimenez.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena.

El concejal señor Pozueta, impuso ayer

de peseta por 100, dando aviso verbal ó por carta.

Cualquiera que sea la cantidad, el Banco cobrará por lo menos 0,50 céntimos como minimum.

ART. 19. A toda persona ó corporación que tenga abierta una cuenta corriente se la entregará un cuaderno de talones al portador para girar contra el Banco.

No se facilitará noticia de los fondos que cada interesado tenga en cuenta corriente.

El Consejo adoptará las precauciones necesarias para la identificación de las firmas, el pago de los talones y avisos de transferencia.

#### OPERACIÓN TERCERA

##### DESCUENTOS Y GIROS

ART. 20. El Banco descontará letras y pagará por el plazo máximo de noventa días, siempre que reúnan los requisitos legales, y lleven, por lo menos, dos firmas de personas de abono.

El Consejo admitirá ó rehusará los efectos presentados á descuento sin explicar la causa.

Todos los efectos serán endosados al Banco y presentados con factura en la cual se exprese la cantidad, el vencimiento,

varias multas á personas que habían infringido las leyes municipales.

Varios panaderos han sido multados por dar su mercancía falta de peso.

Según Noherlesoom, del día 8 en adelante comenzará periodo de tiempo lluvioso que durará hasta el día 15 en el que se restablecerá el equilibrio atmosférico.

La Academia Española ha anunciado en la *Gaceta* de ayer la vacante producida por la muerte de don Pedro A. de Alarcón.

Las solicitudes y propuestas se recibirán en la secretaria de la Academia hasta el día 3 de Noviembre.

Se halla terminada la liquidación de accionistas para reparación de la carretera de Salamanca á Cáceres, de los kilómetros 61 al 83, cuya liquidación se ha suspendido por no hallarse el machaqueo de piedra con arreglo á las condiciones.

El contratista de dichas obras ha sido don Eladio Sánchez.

Hemos oido hablar esta mañana de que los mestizos han recibido *muy buenas noticias* para ellos, sobre órdenes que se expedirán de Madrid, por su patrono gestionadas, para incapacitar al concejal republicano señor Veira.

El procedimiento es *muy digno*... de tales *personajes*, pero con el tiempo maduran las brevas y el día de la justicia llegará.

El de la verdadera justicia, no el de la *mestiza*.

#### DONATIVOS

Suscripción de LA PRENSA para allegar recursos con destino á las víctimas de Consuegra y Almería.

	Ptas.	Cts.
SUMA ANTERIOR...	4.271	40
D. Isidoro Tabernero.....	1	»
» José Manuel Carranza...	»	50
» Francisco Prado.....	»	25
» Luciano Prado.....	»	25
» Ignacio Marcos (segunda vez).....	»	25
» José Manuel Sánchez....	»	25
» Manuel Rodríguez Muñoz.	»	5
D.ª Leonarda Rodriguez de Valdecarros una camisa y unos calzoncillos.		
» Manuela Cembellin unos calzoncillos.		
La Fraternidad, sociedad de baile.....	15	»
Producto del baile en el Salón Artístico la noche del 4 de Octubre de 1891.....	70	75

to, los nombres y domicilios del cedente, librador, aceptante y endosante.

ART. 21. También descontará el Banco, á juicio del Consejo, cupones de la Deuda pública y rentas particulares, consistentes en metálico ó en frutos, hasta los cuatro quintos en el primer caso, y hasta el 50 por 100 en el segundo apreciados á los tipos de venta corriente.

ART. 22. El Consejo aceptará, ó no, la validez de los títulos presentados, y decidirá la forma de la cesión ó endoso, sin que el tipo de los descuentos pueda exceder del 5 al 6 por 100 anual, según los gastos que pudiere ocasionar la cobranza.

ART. 23. El Banco podrá establecer el servicio de giros y traslación de fondos ó transferencias entre los puntos donde tuviese corresponsales, mediante la comisión ó premio que el Consejo acordase en cada época.

#### OPERACION CUARTA

##### PRÉSTAMOS

ART. 24. El Banco hará préstamos en efectivo, y mediante un interés, á los propietarios y habitantes del partido de Ciudad-Rodrigo únicamente, y con preferencia á los labradores, á los propietarios, á los colonos y á los ganaderos.

D.ª Dolores Reyes y Maldonado de Tapia.....	10	»
D. Juan de Tapia y Nieto...	10	»
TOTAL.....	4.379	70

Se reciben donativos en las redacciones de todos los periódicos de la localidad, en casa de don Francisco Núñez, Corrillo, 28, comercio de los señores Pozueta, Plaza Mayor, confitería de don Segundo Gómez, en la misma Plaza, y en la administración de LA LIBERTAD, Rua, 12, librería.

NOTA. Una comisión de la prensa local irá á repartirlos á Consuegra.

#### TRIBUNALES

*Señalamientos.*—Mañana se verá en juicio oral y público la causa instruida en el juzgado de Béjar contra Felipe Moreno Gómez, por el delito de lesiones. Es ponente, el señor Sendino; fiscal, el señor Becerra; abogado, el señor Iglesias; y procurador, el señor del Estal.

Procedente del juzgado de Alba de Tórmes, se verá también en juicio oral la causa instruida contra Alfonso Flores Blanco, por el delito de disparo de arma de fuego. Es ponente, el señor Heras; fiscal, el señor Galindo; abogado, el señor Alvarez Nacar; y procurador, el señor Durán Cabo.

#### GOBIERNO MILITAR

##### SERVICIOS

Parada: las fuerzas de la guarnición. Visita de hospital y reconocimiento de provisiones: Príncipe, único capitán. De orden de S. S. El comandante secretario, Eduardo Moreno.

#### ALMANAQUE

##### SANTOS DE MAÑANA

Santos Artemón, Demetrio y Privato mártires; Simeón el Justo, y Santas Lorenza y Reparada vírgenes.

##### CASA DE SOCORRO

**Médico de guardia para mañana.**—Don Gerónimo Téllez.

##### MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO

Hé aquí el movimiento de población durante el día de ayer:

Nacimientos.....	5
Defunciones.....	5
Matrimonios.....	4

Imp. de J. Hidalgo, Rua, 12, Salamanca.

El Consejo concederá ó denegará, en cada caso, el préstamo solicitado sin expresar la causa y con sujeción á lo dispuesto en este Reglamento.

ART. 25. Los préstamos, serán de cinco clases á saber:

Con la garantía de una ó más fincas; con la de efectos públicos; con la de aperos, ganados, cosechas ó frutos pendientes; con la de granos frutos ó mercancías depositados; con la de hipoteca especial urbana, rústica, ó de derechos reales.

##### CLASE PRIMERA

##### PRÉSTAMOS SOBRE UNA Ó MAS FINCAS

ART. 26. A toda persona que á juicio del Consejo reúna condiciones de moralidad y de fortuna para ser considerado como solvente, se le podrá abrir un crédito hasta un límite prudencial, para que, dentro del mismo, pueda disponer de las cantidades que necesite con su sola firma, y mediante un interés que no excederá del 6 por 100 anual, siempre que el interesado empiece por depositar en la caja del Banco el 5 por 100 del límite de su crédito, sin interés alguno.

El plazo de estos créditos será indeter-

JOSÉ CASCÓN MARTINEZ

(Ingeniero agrónomo.)

(Se continuará.)

## BANCO AGRÍCOLA DE CIUDAD-RODRIGO

Proyecto de los Estatutos y del Reglamento

### Proyecto de Estatutos.

(CONTINUACIÓN)

El saldo constante de cada una de estas cuentas á favor del Banco, deberá ser por lo menos de 100 pesetas mientras no se liquide y cierre la cuenta.

ART. 17. Las cuentas corrientes de que habla el artículo anterior, devengarán el 3 por 100 anual en favor de la persona ó corporación á cuyo nombre figuren abiertas, y se llevarán por interés recíproco, descontando dos fechas para que toda entrega devengue interés desde las cuarenta y ocho horas siguientes hasta su devolución.

Durante los seis primeros meses de la instalación del Banco, éste no abonará interés ninguno en estas cuentas.

ART. 18. Toda persona ó corporación que tenga abierta á su nombre cuenta corriente, podrá hacer trasferencias de cualquiera cantidad á otra cuenta corriente, mediante la comisión de 50 céntimos

GRAN FOTOGRAFIA ARTISTICA

DE LA

VIUDA DE OLIYAN Y HERMANO

PASEO DE LAS CARMELITAS.—SALAMANCA

RETRATOS DE TODAS CLASES, PRECIOS Y TAMAÑOS

Gran rebaja de precios durante la feria. Especialidad en retratos de niños. Se trabaja en todo tiempo. Horas: de NUEVE A CINCO.

PASEO DE LAS CARMELITAS

MODELACION PARA AYUNTAMIENTOS

JUZGADOS MUNICIPALES Y GUARDIA CIVIL

Librería de JACINTO HIDALGO, Rua 12, Salamanca

CÉDULAS PERSONALES	Pls. Cts.		Pls. Cts.
Hojas padrones de los individuos sujetos al impuesto, para repartir á los vecinos, papel hilo..	0,02	Registro de las cédulas que se expenden, cabeza con pliego de fondo.	0,12
Cabeza del padrón de contribuyentes por este impuesto, con pliego de fondo para 54 contribuyentes.	0,12	Relación adicional de altas, con pliego de fondo.	0,12
Cabeza de lista cobratoria, con pliego de fondo para 120 contribuyentes.	0,12	Cédula de requerimiento.	0,01
Resumen del número y clases de las cédulas necesarias.	0,05	Cuenta del Ayuntamiento á la Administración, correspondiente al período de cobranza voluntaria.	0,06
		Relación de las cédulas sobrantes que se devuelven, con pliego de fondo.	0,12
		Cuenta definitiva.	0,06

NOTA. No se servirá pedido que no venga acompañado de su importe, no siendo aquellos que tengan cuenta abierta con la casa, ó indique persona que responda, en esta capital, de su importe.

SE ARRIENDA el principal de la casa núm. 7, calle de Juan del Rey, sobre la Cooperativa: su dueño en la de Ramos del Manzano número 11.

LIBRERÍA DE JACINTO HIDALGO

12, RUA, 12—SALAMANCA—12, RUA, 12

Modelación para Ayuntamientos y Juzgados Municipales.

Pósitos.—Contabilidad.—cuentas, y apremios.	Pls. Cts.		Pls. Cts.
Libro de intervención del Pósito para la toma de razón de entradas y salidas de fondos y granos (8 pliegos).	0,50	Relación de deudores; cabeza y final.	0,06
Pliego de fondo para alicionar al mismo.	0,06	Cuenta que rinde el Depositario, con diligenciado.	0,06
Libro de Caja del Pósito (8 pliegos).	0,50	Carpeta del cargo de panera, en pliego.	0,06
Pliego de fondo para el libro de Caja del Pósito.	0,06	Pliego de fondo.	0,06
Carta de entrada y de pago, por granos ó dinero.	0,02	Carpeta de data de panera, en pliego.	0,06
Libramiento de salida de granos ó dinero.	0,02	Pliego de fondo.	0,06
Libros de actas de medición de granos. Contiene 16 actas dentro de la correspondiente cubierta.	0,50	Carpeta de cargo del arca, en pliego.	0,06
Libro de actas de arqueo de los fondos del Pósito. Contiene otras 16 actas con cubiertas.	0,50	Pliego de fondo.	0,06
Certificación del acta de medición de grano.	0,03	Carpeta de data del arca, en pliego.	0,06
Idem del acta de arqueo de metálico.	0,03	Pliego de fondo.	0,06
Libro protocolo de obligaciones de reintegro; cubierta.	0,05	Apremios.—Edicto anunciando la cobranza.	0,05
Obligaciones de reintegro, en pliego. En cada una pueden incluirse 10 deudores mancomunados.	0,06	Cédula de notificación del débito y requerimiento de pago para el deudor y expediente.	0,02
Pliegos con cuatro obligaciones más reducidas: cada uno.	0,06	Certificación de haberse publicado edictos de cobranza, cantidad que se adeuda, fianza prestada y providencia de apremio de segundo grado.	0,06
Lista de peticionarios para repartimiento: cabeza.	0,06	Despacho del Comisionado.	0,05
Pliego de fondo.	0,06	Cédula de apremio de segundo grado para el deudor y expediente.	0,02
Papeleta de notificación á los deudores morosos.	0,01	Diligencias de embargo, tasación y depósito de bienes, muebles y semovientes, providencia de subasta, etc.	0,05
Carpeta general de la cuenta del Pósito, en pliego.	0,05	Diligencias de embargo negativo y terminación del apremio de segundo grado.	0,05
Cuenta de ordenación, con diligenciado.	0,06	Cédula de notificación de la providencia de remate para el deudor y expediente.	0,02
Estado ó balance del movimiento de fondos.	0,06	Edicto anunciando la subasta.	0,05
Estado comparativo de las mejoras y adelantos del Pósito.	0,06	Acta de remate con efecto.	0,05
Inventario del patrimonio del Pósito.	0,06	Id. id. sin efecto, providencia de almoneda, etc.	0,05
		Edicto anunciando la almoneda.	0,05
		Diligencias de terminación del procedimiento de segundo grado y presentación del expediente.	0,05
		Certificación de precios medios de los granos.	0,05

SE VENDE una casa, sita en la plazuela del caño Mamarón n.º 18; darán razón café de la Perla, Prior 9 y 11.

ARRIENDAS el portal de entrada y habitaciones de la casa n.º 15 del Corriolo. En la misma dan razón.

SE VENDEN muebles en buen uso; portería del colegio de San Rafael darán razón, calle de Espoz y Mina.

JORGE CURTIUS

gramática griega elemental Traducción de la 15.ª edición alemana, por el Dr. Enrique Soms y Casteln, con un prólogo de D. Marcelino Menéndez y Pelayo. Obra adoptada en casi todas las cátedras de griego de España. Un volumen de más de 400 páginas lujosamente encuadrado en tela, 12'50 pesetas. Hállase de venta en las principales librerías y en casa del traductor, Traviesa, 16, Salamanca.

RELOJERÍA Y OPTICA DE ADOLFO WINZER RUA, 7, SALAMANCA

GRANDES SURTIDOS EN RELOJES de todas clases y objetos de óptica á precios reducidos.

TELÉFONOS DE VARIAS CLASES

Los teléfonos son de gran utilidad para particulares, comerciantes é industriales, pues además de poderse comunicar á pequeñas y grandes distancias, tiene la ventaja de avisar también en caso de robos.

Pídanse más detalles sobre estos aparatos y será complacida la persona que los desee.

Pueden hacerse las instalaciones por cualquiera persona, solamente sujetándose á las instrucciones que se les dará.

Esta casa también se encarga de las instalaciones á precios económicos.

CAFÉ RESTAURANT DE LA UNIVERSIDAD A CARGO DE

MARCELINO CHAPADO (COCINERO)

En este establecimiento encontrará el público esmerados servicios, tanto en el ramo de repostería, como en comidas; cubiertos de dos pesetas en adelante y á la carta, se sirven á domicilio. Comedores independientes y reservados.

Salones capaces para cien cubiertos, muy bien decorados, para banquetes y bodas.

CALLE DE LA RUA, 55

COMIDA ESPECIAL PARA RUISEÑORES

Se vende en la guarnicionería de Leopoldo Garcia, plazuela del Poeta Iglesias núm. 12.

LE COURRIER UNIVERSEL

Periódico internacional de París, de anuncios, reclamos é informaciones de toda clase.

Ofertas de empleos, casas al por mayor, administraciones recomendadas que piden en todas partes representantes, depositarios, corresponsales, etc etc.

Ocupaciones lucrativas para toda persona que sepa escribir, sin moverse de la localidad.

Sale el 25 de cada mes.—Suscripción, 8 pesetas al año.

En la Redacción de este periódico se darán detalles.

LAS HELÉNICAS O HISTORIA GRIEGA

desde el año 411 hasta el 362 antes de Jesucristo, por Jenófote. Traducida por primera vez del griego al castellano, con numerosas notas filológico-literarias, por Enrique Soms y Casteln.

TRES pesetas en toda España.

VENTA DE CASA

Se vende una en la calle de Varillas, número 20, el día 14 de Octubre próximo, á las doce de su mañana, por la Notaría de D. Francisco Sánchez Martín, en pública y extrajudicial subasta, según el pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Notaría.

AUTORES GRIEGOS

escogidos, ordenados y anotados por Enrique Soms y Casteln, doctor en Filosofía y Letras.

Tomo I, prosistas. Un tomo de más de 400 páginas, lujosamente encuadrado en tela, 12'50 pesetas.

De venta en las principales librerías. Los pedidos á casa del autor, Traviesa, 16, Salamanca.

ANUNCIO

La junta de la sociedad compradora del arbolado de la dehesa de Valcorehero de esta ciudad, ha acordado señalar el día 11 del actual, de once á doce de su mañana, en estas Casas Consistoriales, la adjudicación en segunda subasta pública y por pujas á la llana, de la montañera del mismo, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de esta dicha sociedad.

Plasencia 5 de Octubre de 1891.  
El Presidente, F. A. Alejo Merchán.  
El Secretario, Bartolomé Fonseca, NOTARIO.

LA VERDAD

FÁBRICA DE CHOCOLATES DE JERÓNIMO GARCIA FERNANDEZ Plazuela del Sol, Medina del Campo.

El gran crédito que en plazas importantes como en pueblos ha adquirido esta marca, ha hecho aumentar su elaboración, trabajando horas extraordinarias si han de servirse las notas que diariamente se reciben. Esta aceptación del público, es el mejor testimonio de la bondad y pureza de los chocolates de esta casa.

SE VENDE una bicicleta, en muy buen estado, de la acreditada casa Coventry. Darán razón calle de Zamora num. 37.

LA REINA DEL TORMES

Guía histórico-descriptiva de la ciudad de Salamanca, por Fernando Araujo, en dos tomos.

Se vende en la librería de HIDALGO, Rua, 12, Salamanca, al precio de 3 pesetas en rústica y 4 en holandesa.

ARRIENDO

Se hace de la segunda porción de la Dehesa de Villacomer, término de Narros del Castillo, partido judicial de Arévalo, provincia de Avila y á 12 kilómetros de Peñaranda de Bracamonte, cuya cabida es de 800 á 900 huebras de labor con buen monte de encina.

La persona que desee adquirirla, puede entenderse con su dueño D. Jacinto M. Robles, vecino de Puente del Congosto, ó con su montaraz, en dicha dehesa.

METAFISICA

Apuntes de Metafísica (curso primero para los alumnos de Filosofía y Letras, ó único para los del preparatorio de Derecho) tomados taquígraficamente de las explicaciones del doctor Arés, por uno de nuestros taquígrafos, alumno en esta Universidad, ajustados al programa de este curso.

Los pocos ejemplares que de la 1.ª edición quedan, pueden adquirirse en la redacción de LA LIBERTAD ó dirigiéndose á Arturo Pérez, calle de Abajo, 9, Salamanca.

F. DEGETAU GONZÁLEZ

EL SECRETO DE LA DOMADORA

EL FONDO DEL ALGIBE 3.ª EDICIÓN

Estas interesantes y bien escritas novelas, que forman un elegante tomo de esmerada impresión, pueden adquirirse en la administración de este periódico á 2 pesetas.

A los suscriptores de LA LIBERTAD se les hará un 25 por 100 de rebaja, es decir, que podrán obtenerlas por 1'50 pesetas.

TODO EL MUNDO ES FOTÓGRAFO

sin necesidad de aprendizaje, con el nuevo aparato instantáneo americano.

El aparato completo se compone de: Una cámara oscura de 41 centímetros de largo por 15 centímetros de alto, con fuelle de tela de 19 centímetros de desarrollo, y juego completo para su uso.

Un objetivo de 40 milímetros. Un chássis con cristal y corredera para fijar el punto de mira.

Un chássis doble con cortinilla para placas á la gelatina bromurada.

Un paquete de estas placas. Un paquete de papel sensibilizado para fijar las pruebas.

Un frasco para el baño de desarrollo.

Otro id. para el fijador.

Otro id. para el viraje.

Una cubeta de cristal.

Un paquete de papel filtro.

Una instrucción detallada por el fotógrafo Marx.

Todo ello encerrado en una elegante caja de correderas, al precio de

20 pesetas

Pedir detalles al administrador de este periódico, don Manuel Castillo.

ESTUDIANTES DE MEDICINA

En la calle de Toro, número 33, casa de Don Antonio Hernández, podéis adquirir libros y tratados muy apreciables en Medicina, así como también grandes y recomendables obras médicas. También se venden, un estudio completo y otros varios instrumentos de Cirujía, todo ello á precios sumamente baratos.